

CONDICIONES GENERALES Y CESIÓN DE DATOS

1. De acuerdo con lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, le informamos de que sus datos y los de su hijo/a obtenidos en el proceso de matrícula serán tratados bajo la responsabilidad de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, con la finalidad de tramitarla misma, gestionar su expediente académico y poder realizar las evaluaciones pertinentes, así como cualquier otra acción que sea necesaria para el cumplimiento de la función docente y orientadora encomendada al CEIP San Luis a través de la matrícula. Del mismo modo los datos personales contenidos en la presente solicitud serán conservados mientras perdure la relación jurídica con el centro educativo, y durante el periodo de tiempo establecido por la normativa aplicable en cada caso, exceptuando los relativos al expediente académico que serán conservados por un periodo indefinido, en cumplimiento de la normativa educativa vigente. De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente en protección de datos podrá dirigirse a la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte para presentar la reclamación que considere oportuna, así como también podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal así como la retirada del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición a la Secretaría del CEIP San Luis o bien por correo electrónico al 46002155@gva.es

2. La inscripción del alumno en el CEIP San Luis conlleva por parte de éste y de sus padres o tutores el respeto a su Proyecto Educativo, sin perjuicio de la libertad de pensamiento y conciencia que corresponde a cada familia y estudiante.

3. La inscripción en el centro implica el acatamiento de las normas de disciplina académica contenidas en la legislación vigente, así como en las Normas de Régimen Interno sobre Convivencia y Comportamiento.

4. A los efectos de ordenación académica, la inscripción en el colegio supone la aceptación de los horarios establecidos por la Dirección del mismo, su calendario escolar, la programación pedagógica y lectiva, así como los criterios de evaluación establecidos para cada nivel de enseñanza.

5. Las modificaciones para el servicio de comedor deberán ser comunicadas por escrito en la Secretaría del Centro, como cambio de menús especiales, etc.

6. La baja del alumno deberá ser comunicada en la Secretaría del centro.

D/D^a _____ con NIF _____ firma _____

D/D^a _____ con NIF _____ firma _____

Padres/Madres/tutores/as de _____

En Buñol a de de 20__

* Declaro bajo mi responsabilidad que el padre/madre del alumno cuyos datos figuran en la presente solicitud, no ha podido proceder a su firma por: (indicar el motivo)

y que será puntualmente informado por mí respecto a los servicios que figuran en el presente documento.